

EL JURAMENTO HIPOCRATICO*

por el
Dr. Horacio Abascal Vera

El juramento profesional, el primero de los cánones perpetuos de la decencia médica, era impuesto por el Padre de la Medicina a todos los discípulos de la Escuela de Coos; y por su inalterable magnificencia, por su elevada idea de la dignidad médica, por su augusto concepto de la moral, ha llegado hasta nuestros días como hereditaria reliquia merecedora de sacrosanta veneración, y, con recuerdo imperecedero a su memoria, a situado al Viejo Maestro en la pináculo de la prasología médica.

El Juramento Hipocrático, catecismo del ejercicio de la medicina, es de tal intrínseca grandeza, que no ha tolerado ni la más ligera modificación en todo su recorrido por el Universo a través de cien generaciones. ¡Orgullosa puede sentirse Grecia de haberle dictado al mundo, valiéndose de su gran *Hipócrates*, las normas de la ética profesional!

De nueve artículos consta este código de moral médica:

1. Juro por *Apolo Médico, Esculapio, Higea, Panacea* y demás dioses y diosas, puestos por testigos, cumplir, en todo cuanto yo pueda y sepa, este es mi juramento verbal y escrito.
2. Consideraré ante todo a mi maestro en el Arte como a mis propios padres; haré vida común con él; le daré lo que me pidiere; tendré a sus hijos varones por hermanos y les enseñaré el Arte, si desearan aprenderlo, instruyéndoles sin remuneración alguna inmediata ni ulterior; transmitiré, además, las enseñanzas escritas y orales y todas las restantes, no sólo a mis hijos y a los de mis maestro, sino también a los alumnos matriculados y juramentados según regla médica; pero a nadie más.
3. Para el tratamiento me inspiraré en el bien de los enfermos, en lo que yo pueda y sepa; jamás en daño suyo ni con mala intención.
4. A nadie que me pidiere mortífero veneno se lo daré; ni aconsejaré su uso; tampoco administraré abortivo a mujer alguna.
5. Pura y santamente viviré y ejerceré mi arte.
6. No cortaré (tallaré, mutilaré), ni tan siquiera, por cierto, a los calculosos, dejando este negocio a menstruales de oficio.

* Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana. 58(10):385-387. La Habana, Octubre de 1938

7. En cuantas casas yo entrare, harélo para el bien de los enfermos, absteniéndose de caer en injusticia involuntaria y corrupción, por ningún concepto ni por actos libidinosos con mujeres o con hombres, así libres como esclavos.
8. Lo que acaso en el ejercicio de la profesión, y aún fuera de ésta, viere u oyera acerca de la vida de las personas, y que no deba alguna vez ser revelado, callaré, considerándolo secreto.
9. Ahora bien; si cumplo este mi juramento en toda su integridad, válgame ello para gozar de la vida, y alcanzar, como médico, perpetua celebración en la memoria de los hombres; más, al transgresor y perjurio, avéngale lo contrario.

Tal era el juramento de los discípulos de la escuela coata, el cual cumplían estrictamente para ser dignos de su maestro, y para gozar de la vida, y alcanzar, como médicos, perpetua celebración en la memoria de los hombres, porque el transgresor y perjurio recibía, tras la humana sanción, el castigo de los poderes sobrenaturales. Y para garantía absoluta, para que no dejara escapatoria en caso de perjurio, para que solemne y permanente, el licenciado de Cos formula este mi juramento verbal y escrito.

Este juramento -explícito, porque se invoca la divinidad como testigo; solemne, por el grave ritual en el acto de jurar; asertorio, porque se afirma la verdad de lo presente; provisorio, porque se trata de una cosa futura que se promete; contestatorio, por la fórmula invocatoria a la deidad testifical; imprecatorio, porque no sólo se le invoca como testigo sino como juez y vengador del perjurio; y, por último, conminatorio, porque el daño recae sobre el mismo perjurador -sin una enmienda ha llegado hasta nosotros: con la misma delicadeza y elevación de sentimientos, con las mismas obligaciones y la misma sanción. Por eso la Federación Médica de Cuba, compenetrada con los dogmas y la liturgia de la antigua escuela griega, redactó su Código de Moral conforme los cánones hipocráticos; y sus miembros formularon solemne y espontáneo Juramento de Honor, verbal y escrito.

Un grupo de traidores, incapaces de justipreciar la magnitud de su compromiso, han dejado incumplido su Juramento de Honor. Estos perjuros, considerados *jure et de juris* al margen de la ley moral, "no podrán gozar de la vida, y alcanzar, como médicos, perpetua celebración en la memoria de los hombres" y "no han menester -según el certero decir de un eminente tratadista- de un purgatorio de ultratumba donde pagar sus fechorías, puesto que acá mismo en la Tierra, llevan en sus propios pecados su penitencia".

LOS JURAMENTOS DE HIPÓCRATES Y MAIMÓNIDES*

El filósofo *Littré*, refiriéndose al Juramento de *Hipócrates*, comentaba: "La medicina es una de las profesiones más difíciles que puede ejercer el hombre; responsabilidad grave, poder reducido, oscuridad en muchos casos, fugacidad de las ocasiones e imposibilidad de deshacer lo hecho. Ciertamente no se puede entretener el tiempo con la peligrosa serpiente de *Epidauro*. Unanse a esto los riesgos y penalidades, que llevan consigo el estudio y la práctica; el continuo trato con el dolor y la muerte; la cultura científica que robustece y ensancha el espíritu, y los sentimientos de humanidad que presiden el ejercicio de una profesión esencialmente benéfica; y no se admirará que tan grave ministerio haya inspirado desde la más remota antigüedad un escrito de carácter tan sublime como el juramento dicho de *Hipócrates*."

La responsabilidad moral de la profesión médica conduce a menudo a compararla con el ejercicio de un sacerdocio. En algunas escuelas de medicina se ha establecido la costumbre de leer a los estudiantes, antes de entregar los títulos, el viejo *Juramento Hipocrático* que encierra una ordenación de normas éticas y conducta.

El *Juramento Hipocrático*, además de este valor de guía en la acción, presenta calidades de gran belleza literaria. A continuación lo reproducimos en una traducción del *Dr. José E. González*, sabio con amplias curiosidades humanísticas, y director que fue, en el pasado siglo, de la Escuela de Medicina de Monterrey, en México.

Dice así:

"Juro por *Apolo Médico*, por *Esculapio*, *Higea* y *Panacea*, y por todos los Dioses y Diosas, a quienes pongo por testigos de que cumpliré, lisa y llanamente, con todas mis fuerzas e inteligencia el siguiente juramento y obligación escrita: Tendré a mi maestro de medicina en el mismo lugar que a mis padres, partiré con él mis haberes y, si necesario fuere, yo proveeré a sus necesidades, a sus hijos los tendré como a mis hermanos, y si ellos quisieren aprender el arte de curar se lo enseñaré sin paga de ningún género y sin obligación escrita: instruiré con preceptos, con lecciones orales y con los demás medios de enseñanza a mis hijos, a los

* Revista Roche. Julio, 1946.

de mi maestro y a los demás discípulos que se me unan por convenio y juramento, conforme esta determinado en la ley médica, y a nadie más. Estableceré el régimen de los enfermos de la manera que les sea más provechoso, según mis facultades y mi entender, absteniéndome de cometer todo mal y toda injusticia. A nadie daré veneno, y si alguno me propone semejante cosa, no tomaré en consideración la iniciativa de una tal sugestión. Igualmente me abstendré de aplicar a las mujeres pesarios abortivos. Pasaré mi vida y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza. No haré la operación de la talla, sino que dejaré esta obra a los maestros que de ella se ocupan. En cualquiera casa que yo entre lo haré para utilidad de los enfermos, absteniéndome de toda falta voluntaria y de toda acción injuriosa o corrupta, y, sobretodo, de la seducción de las mujeres y de los jóvenes, ya sean libres ya esclavos. Cualquiera cosa que yo vea, oiga ó entienda en la sociedad, sea en el ejercicio de mi profesión o fuera de él, y que sea conveniente que no se divulgue, la guardaré en secreto con el mayor cuidado, considerando el ser discreto como un deber en semejantes casos. Si observo con fidelidad mi juramento, séame concedido gozar felizmente de mi vida y de mi profesión, honrado siempre entre los hombres; y si lo quebranto y soy perjuro, que caiga sobre mi la suerte contraria".

Muchos siglos después, el judío cordobés, *Maimónides*, sobre la dura experiencia de su vida, formuló en líneas más breves la guía moral del médico. *Maimónides* nació en 1135, y se vió obligado a emigrar por la intransigencia mahometana. Pasó al Africa del Norte, se estableció en Fez, y más tarde se trasladó a Palestina y a Egipto. Fue en Acre durante las cruzadas médico de *Ricardo Corazón de León*; luego éste ofreció a *Maimónides* el puesto permanente, que fue rehusado por el médico.

Sus escritos cuentan entre los mejores documentos de medicina medieval. Este es el *Juramento de Maimónides*:

"La Providencia Eterna me ha encargado la misión de cuidar vida y salud de sus creaturas. A ella ruego que el amor por mi arte me fortalezca en todas las ocasiones; que nunca desvíen mis propósitos la avaricia ni la mezquindad, el afán de gloria o de gran reputación; que los enemigos de la verdad y la filantropía no puedan impedir mi ánimo de servir a sus hijos; que siempre vea en el enfermo una creatura adolorida. Dame fuerza, tiempo y oportunidad para aumentar mis conocimientos y abjurar de mis errores, porque la ciencia es inmensa y el espíritu del hombre puede enriquecerse siempre con nuevas enseñanzas. Que en el día de hoy descubra mis desaciertos de ayer, y en el de mañana vea con nuevas luces lo que hoy me parece seguro. Dios mío: me has señalado la labor de vigilar la vida y la muerte de tus criaturas; aquí estoy, atento a mi vocación hasta que quieras llamarme a tu seno".

JURAMENTO MÉDICO DE MAIMÓNIDES*

"¡Dios de la bondad! Tú has formado el cuerpo del hombre con una infinita cordura y has reunido en él innumerables fuerzas destinadas a mantener y conservar esta preciosa envoltura de su alma inmortal.

Pero sobre esta materia frágil las pasiones desencadenadas traen el desorden, y el cuerpo vuelve a caer en el polvo de donde ha salido.

Sostén las fuerza de mi corazón y de mi alma, a fin de que estén siempre igualmente dispuestas a servir al rico y al pobre, al honrado y al malvado, al amigo y al enemigo, y no vean en el paciente más que a mi semejante en sufrimiento.

Si médicos más instruidos que yo, quieren guiarme o aconsejarme, inspírame confianza, obediencia, reconocimiento hacia ellos, porque el estudio del arte es inmenso. No es dado a uno solo ver lo que los otros ven...

Que mi pensamiento permanezca dueño de sí mismo ante la cama del enfermo, que nada venga a distraerlo, que no vea yo sino lo que la experiencia y la reflexión puedan sugerirme, sin que mis meditaciones sean interrumpidas, pues grandes y sagradas son las obras meditadas en la soledad.

Inspira a mis enfermos una plena confianza en mi arte y una obediencia absoluta a mis ordenanzas. Aparta de ellos al charlatán, quien destruiría lo que yo he podido realizar gracias a tu bondad, y asimismo aparta los enfermos de los parientes aconsejadores y de las mujeres habladoras, gente nefasta por su vanidad.

Que yo sea moderado en todo, excepto en el conocimiento del arte; que con respecto a él sólo sea yo insaciable; que siempre quede alejada de mí la idea de saberlo todo y de conocerlo todo; concédeme fuerzas, tiempo, oportunidad y ocasión para rectificar siempre los conocimientos adquiridos, para extender su dominio; porque el arte es grandioso, y el espíritu del hombre

* Cortesía de la agrupación cultural Hebreo-Cubana. En el 7500 Aniversario del deceso del inmortal sabio hebreo. En La Habana, Diciembre 3 de 1955. Día del médico y año Maimónides. (Esta plegaria notable, es digna de figurar al lado del juramento médico de Hipócrates, y podía servir de guía a los que ejercen el arte de curar; figura entre los escritos del famoso médico, filósofo, matemático y astrónomo judío *Rabbi Moshe ben Maimon*, más conocido por *Maimónides*, y constituyó el juramento de éste, en el acto de recibir su investidura como médico. Maimónides nació en Córdoba "España" en el año 1135 y falleció el 1204. Fue uno de los sabios más eminentes de la Edad Media y sus obras de carácter científico-religioso ocupan muchos volúmenes).



*Fig. 13. Rabbi Moshe ben Maimón
(Maimónides) (1135-1204)*

puede igualmente extenderse indefinidamente, enriquecerse cada día con nuevos conocimientos; puede descubrir hoy muchos errores, y su saber de ayer y la jornada de mañana pueden traerle luces que no ha sospechado hoy.

¡Dios de la bondad! Me has elegido para velar sobre la vida y la muerte de las criaturas; héme aquí que me dispongo a mi vocación".